RESOLUCIÓN DGEEC N° 1209/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE HERSAN S.R.L., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2019 "ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO INTERNACIONAL" - ID N° 356.579, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS.

Fernando de la Mora, 21 de agosto de 2019

VISTO: El memorando DGEEC/DAF N° 622/2019 presentado por la Dirección Administrativa y Financiera (Exp. N° 3122), solicitando la adjudicación, Resolución mediante, a la firma oferente HERSAN S.R.L., el Llamado a Contratación Directa N° 11/2019 para "Adquisición de Pasaje Aéreo Internacional" - ID N° 356.579; en atención al memorando N° 109/2019 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y adjunta los antecedentes y las evaluaciones practicadas por los miembros del Comité de Evaluación.

CONSIDERANDO: La RESOLUCION DGEEC N° 117/2019 de fecha 31 de enero de 2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DE LA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA, ENCUESTAS Y CENSOS".

La RESOLUCION DGEEC N° 296/2019 de fecha 11 de marzo de 2019 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, PARA EL EJERCICO FISCAL 2019"; y su modificatoria la RESOLUCIÓN DGEEC N° 589/2019 de fecha 30 de abril de 2019.

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Título Tercero: Procedimientos de Contratación, Capítulo Primero: Generalidades, en sus Artículos 16, 18, 19 y 20 establece los tipos de procedimientos a seguir para la realización de Licitaciones Públicas.

El Decreto N° 21.909/2003, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley N° 3439 del 31 de diciembre de 2007 que modifica la Ley N° 2051/03, "De contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Ley N° 6258 de fecha 7 de enero de 2019 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".

El Decreto N° 1145 de fecha 18 de enero de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6258 DEL 9 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 884/2019, emitido por la Dirección Administrativa y Financiera, por un monto total de G. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones), Tipo de Presupuesto [illegible] Programa de Acción, Programa 002 Servicios Sociales de Calidad

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1209/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE HERSAN S.R.L., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2019 "ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO INTERNACIONAL" - ID Nº 356.579, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS.

Subprograma 08 Encuesta de Hogares Demográficas y Sociodemográficas, Objeto del Gasto 230 Pasajes y Viáticos, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

Que, según Acto de Apertura de Ofertas, en fecha 9 de julio de 2019, a las 9:00 horas, en oficinas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, sito en Naciones Unidas e/Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, se presentaron los siguientes seis oferentes: SOLSA S.A., HERSAN S.R.L., SENSICRED S.A., SERVITRAVEL S.A., GRUPO ICREA S.R.L., PREMIER S.R.L.

Que, según Informe de Evaluación Nº 11/2019, se han realizado los procedimientos determinados para el llamado a Contratación Directa Nº 11/2019 para "Adquisición de Pasaje Aéreo Internacional" - ID Nº 356.579, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentado por Decreto Nº 21.909/03; concluye y recomienda adjudicar al oferente HERSAN S.R.L. por el contrato abierto plurianual periodo 2019-2020, por un monto máximo de G. 130.000.000 (Guaraníes ciento treinta millones) IVA incluido, y un monto mínimo de G. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) IVA incluido, por haber cumplido con los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria.

Que, culminado los puntos tratados en el orden del día, el Comité de Evaluación remite el Informe de Evaluación Nº 11/2019 a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) para revisar, refrendar y elevar posteriormente a la Máxima Autoridad Institucional, en virtud a las atribuciones establecidas en el Artículo 10 del Decreto Nº 21909/03, a fin de dar continuidad al proceso.

Que, en fecha 14 de agosto de 2019, por memorando Nº 109/2019, el Jefe Interino de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), Señor Alexis González Sandoval, hace referencia al Informe de Evaluación Nº 11/2019 de la Contratación Directa Nº 11/2019 para "Adquisición de Pasaje Aéreo Internacional" - ID Nº 356.579, presentado por el Comité de Evaluación y expresa textualmente: "...En base a lo expuesto más arriba esta Coordinación de UOC ha realizado las verificaciones correspondientes a la evaluación practicada no encontrando errores sustanciales a las recomendaciones del Informe de Evaluación Nº 11/2019, del llamado Contratación Directa Nº 11/2019 para "Adquisición de Pasaje Aéreo Internacional" ID Nº 356.579. Dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Ley 2051/2003 y el PBC".

Que, por Dictamen Jurídico Nº 38/2019 la Dirección Jurídica hace referencia al memorando DGEEC/DAF Nº 622/2019 de la Dirección Administrativa y Financiera, por el cual solicita la adjudicación, Resolución mediante, de la Contratación Directa Nº 11/2019 para "Adquisición de Pasaje Aéreo Internacional" - ID Nº 356.579, y dice textualmente en su párrafo final:

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1209/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE HERSAN S.R.L., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2019 "ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO INTERNACIONAL" - ID Nº 356.579, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS.

"Considerando las disposiciones legales vigentes, esta Dirección Jurídica, luego de la verificación correspondiente del proceso establecido para los llamados a contratación, recomienda, salvo mejor parecer institucional, la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 11/2019 para "Adquisición de Pasaje Aéreo Internacional - ID Nº 356.579", a la firma oferente "HERSAN S.R.L.". Resolución mediante".

El Decreto Ley Nº 11.126 de fecha 20 de febrero de 1942 "QUE REORGANIZA Y COORDINA LOS SERVICIOS ESTADÍSTICOS DE LA REPÚBLICA" y la Ley Nº 9/48 de fecha 22 de julio de 1948 "QUE APRUEBA TODOS LOS DECRETOS-LEYES".

Que, el Decreto Nº 3.087 de fecha 24 de febrero de 2015 "POR EL CUAL SE REORGANIZA, SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES, LOS OBJETIVOS Y EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS,...", establece en su Art. 2º "La Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos será administrada bajo la autoridad del Director General de Estadística, Encuestas y Censos que tendrá a su cargo las actividades de sus atribuciones y competencia, dirigir y supervisar su estructura orgánica y funcional...".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS

RESUELVE

Artículo 1º **Adjudicar** al oferente HERSAN S.R.L., el llamado a Contratación Directa Nº 11/2019 para "Adquisición de Pasaje Aéreo Internacional" - ID Nº 356.579, por haber cumplido con los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Montos G.	
Pasaje internacional vía aérea, con itinerarios solicitados de acuerdo a las necesidades de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	Monto máximo	G. 130.000.000.- (Guaraníes ciento treinta millones)
	Monto mínimo	G. 75.000.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones)
	Ejercicio 2019	G. 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones)
	Ejercicio 2020	G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones)

Artículo 2º **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1º de la presente Resolución al Tipo de Presupuesto 2 Programa de Acción, Programa 002 Servicios Sociales de Calidad, Subprograma 08 Encuesta de Hogares Demográficas y Sociodemográficas, Objeto del Gasto 230 Pasajes y Viáticos, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

RESOLUCIÓN DGEEC N° 1209/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE HERSAN S.R.L., EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2019 "ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO INTERNACIONAL" - ID N° 356.579, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS.

Artículo 3° **Autorizar y encargar** a la Dirección Administrativa y Financiera a proseguir con los trámites correspondientes, conforme a las condiciones establecidas y de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera
Director General